

# MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de MÁLAGA correspondientes al año 1912.

## POSICIÓN GEOGRÁFICA DE MÁLAGA

Latitud..... 36° 42' 56" N.  
 Longitud..... } 7m 5a,2 al E. del Observatorio de San Fernando.  
 } 17m 44,1 al O. do Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Málaga el año 1912.

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE						
Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.	
	h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m
1	7	31	17	13	1	7	20	17	41	1	6	49	18	13	1	5	0	19	31	1	5	23	19	25	1	5	48	18	47	1	6	13	18	2	1	7	12	17	3
2	7	31	17	14	2	7	20	17	45	2	6	48	18	14	2	5	23	19	7	2	5	0	19	32	2	5	49	18	46	2	6	14	18	1	2	7	13	17	3
3	7	31	17	15	3	7	19	17	46	3	6	46	18	14	3	5	22	19	8	3	5	0	19	32	3	5	50	18	44	3	6	14	17	59	3	7	14	17	3
4	7	31	17	16	4	7	18	17	47	4	6	45	18	15	4	5	21	19	9	4	4	59	19	33	4	5	51	18	43	4	6	15	17	58	4	7	14	17	3
5	7	31	17	16	5	7	17	17	48	5	6	44	18	16	5	5	58	18	44	5	5	59	19	34	5	5	52	18	41	5	6	16	17	56	5	7	15	17	3
6	7	31	17	17	6	7	16	17	49	6	6	42	18	17	6	5	57	18	45	6	5	59	19	34	6	5	52	18	40	6	6	17	17	55	6	7	16	17	3
7	7	31	17	18	7	7	15	17	50	7	6	41	18	18	7	5	56	18	45	7	5	59	19	35	7	5	53	18	38	7	6	18	17	53	7	7	17	17	3
8	7	31	17	19	8	7	14	17	51	8	6	39	18	19	8	5	54	18	46	8	5	58	19	35	8	5	54	18	37	8	6	19	17	52	8	7	18	17	3
9	7	31	17	20	9	7	13	17	52	9	6	38	18	20	9	5	53	18	47	9	5	58	19	36	9	5	54	18	35	9	6	20	17	51	9	7	19	17	3
10	7	31	17	21	10	7	12	17	53	10	6	37	18	21	10	5	51	18	48	10	4	58	19	36	10	4	55	18	34	10	6	20	17	49	10	7	20	17	3
11	7	31	17	22	11	7	11	17	55	11	6	35	18	22	11	5	50	18	49	11	5	58	19	37	11	5	56	18	32	11	6	21	17	48	11	7	20	17	3
12	7	31	17	23	12	7	10	17	56	12	6	34	18	23	12	5	49	18	50	12	4	58	19	37	12	4	57	18	31	12	6	22	17	46	12	7	21	17	3
13	7	30	17	24	13	7	9	17	57	13	6	32	18	24	13	5	47	18	51	13	5	58	19	37	13	5	58	18	29	13	6	23	17	45	13	7	22	17	3
14	7	30	17	25	14	7	8	17	58	14	6	31	18	25	14	5	46	18	51	14	5	58	19	38	14	5	59	18	28	14	6	24	17	44	14	7	23	17	3
15	7	30	17	26	15	7	7	17	59	15	6	29	18	25	15	5	44	18	52	15	5	58	19	38	15	5	59	18	26	15	6	25	17	42	15	7	23	17	4
16	7	30	17	27	16	7	6	16	0	16	6	28	18	26	16	5	43	18	53	16	5	58	19	39	16	5	59	18	25	16	6	26	17	41	16	7	24	17	4
17	7	29	17	28	17	7	4	18	1	17	6	27	18	27	17	5	42	18	54	17	5	58	19	39	17	5	59	18	24	17	6	27	17	40	17	7	24	17	4
18	7	29	17	29	18	7	3	18	2	18	6	25	18	28	18	5	40	18	55	18	5	58	19	40	18	5	59	18	23	18	6	28	17	38	18	7	25	17	5
19	7	29	17	30	19	7	2	18	3	19	6	24	18	29	19	5	39	18	56	19	5	58	19	40	19	5	59	18	22	19	6	29	17	37	19	7	26	17	5
20	7	28	17	31	20	7	1	18	4	20	6	22	18	30	20	5	38	18	57	20	5	58	19	40	20	5	59	18	21	20	6	30	17	36	20	7	27	17	5
21	7	28	17	32	21	7	0	18	5	21	6	21	18	31	21	5	36	18	58	21	5	58	19	40	21	5	59	18	20	21	6	31	17	34	21	7	27	17	6
22	7	27	17	33	22	6	58	18	6	22	6	19	18	32	22	5	35	18	58	22	5	58	19	40	22	5	59	18	19	22	6	32	17	33	22	7	27	17	6
23	7	27	17	34	23	6	57	18	7	23	6	18	18	33	23	5	34	18	59	23	5	58	19	40	23	5	59	18	18	23	6	32	17	32	23	7	27	17	6
24	7	26	17	35	24	6	56	18	8	24	6	16	18	34	24	5	33	19	0	24	5	4	19	41	24	5	42	18	17	24	6	33	17	31	24	7	27	17	6
25	7	25	17	36	25	6	54	18	9	25	6	15	18	34	25	5	31	19	1	25	5	4	19	41	25	5	43	18	16	25	6	34	17	30	25	7	27	17	6
26	7	25	17	37	26	6	53	18	10	26	6	13	18	35	26	5	30	19	2	26	5	4	19	41	26	5	44	18	15	26	6	35	17	28	26	7	27	17	6
27	7	24	17	39	27	6	52	18	11	27	6	12	18	36	27	5	29	19	3	27	5	4	19	41	27	5	45	18	14	27	6	36	17	27	27	7	27	17	6
28	7	23	17	40	28	6	51	18	12	28	6	10	18	37	28	5	28	19	4	28	5	4	19	41	28	5	46	18	13	28	6	37	17	26	28	7	27	17	6
29	7	23	17	41	29	6	50	18	13	29	6	9	18	38	29	5	27	19	5	29	5	4	19	41	29	5	47	18	12	29	6	38	17	25	29	7	27	17	6
30	7	22	17	42	30	6	49	18	14	30	6	8	18	39	30	5	25	19	6	30	5	4	19	41	30	5	48	18	11	30	6	39	17	24	30	7	27	17	6
31	7	21	17	43	31	6	48	18	15	31	6	7	18	40	31	5	24	19	7	31	5	4	19	41	31	5	49	18	10	31	6	40	17	23	31	7	27	17	6

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1911.

ENERO

- Día 4. Luna llena, á 13 horas 30 minutos, en Cáncer.  
 11. Cuarto menguante, á 7 horas 43 minutos, en Libra.  
 19. Luna nueva, á 11 horas 10 minutos, en Capricornio.  
 27. Cuarto creciente, á 8 horas 51 minutos, en Tauro.

FEBRERO

- Día 2. Luna llena, á 23 horas 58 minutos, en Leo.  
 10. Cuarto menguante, á 0 horas 51 minutos, en Escorpio.  
 18. Luna nueva, á 5 horas 41 minutos, en Acuario.  
 25. Cuarto creciente, á 19 horas 27 minutos, en Géminis.

MARZO

- Día 2. Luna llena, á 10 horas 42 minutos, en Virgo.  
 10. Cuarto menguante, á 19 horas 56 minutos, en Sagitario.  
 18. Luna nueva, á 22 horas 9 minutos, en Piscis.  
 26. Cuarto creciente, á 3 horas 2 minutos, en Cáncer.

ABRIL

- Día 1. Luna llena, á 22 horas 5 minutos, en Libra.  
 9. Cuarto menguante, á 15 horas 24 minutos, en Capricornio.  
 17. Luna nueva, á 11 horas 40 minutos, en Aries.  
 24. Cuarto creciente, á 8 horas 47 minutos, en Leo.

MAYO

- Día 1. Luna llena, á 10 horas 19 minutos, en Escorpio.  
 9. Cuarto menguante, á 9 horas 56 minutos, en Acuario.  
 17. Luna nueva, á 22 horas 14 minutos, en Tauro.  
 24. Cuarto creciente, á 14 horas 11 minutos, en Virgo.  
 31. Luna llena, á 23 horas 30 minutos, en Sagitario.

JUNIO

- Día 8. Cuarto menguante, á 2 horas 36 minutos, en Piscis.  
 15. Luna nueva, á 6 horas 24 minutos, en Géminis.  
 21. Cuarto creciente, á 20 horas 39 minutos, en Libra.  
 29. Luna llena, á 13 horas 34 minutos, en Capricornio.

JULIO

- Día 7. Cuarto menguante, á 16 horas 47 minutos, en Aries.  
 14. Luna nueva, á 13 horas 13 minutos, en Leo.  
 21. Cuarto creciente, á 5 horas 19 minutos, en Escorpio.  
 29. Luna llena, á 4 horas 28 minutos, en Acuario.

AGOSTO

- Día 6. Cuarto menguante, á 4 horas 17 minutos, en Tauro.  
 12. Luna nueva, á 19 horas 58 minutos, en Leo.  
 19. Cuarto creciente, á 16 horas 57 minutos, en Sagitario.  
 27. Luna llena, á 19 horas 59 minutos, en Piscis.

SEPTIEMBRE

- Día 4. Cuarto menguante, á 13 horas 23 minutos, en Géminis.  
 11. Luna nueva, á 3 horas 49 minutos, en Virgo.  
 18. Cuarto creciente, á 7 horas 55 minutos, en Sagitario.  
 25. Luna llena, á 11 horas 34 minutos, en Piscis.

OCTUBRE

- Día 3. Cuarto menguante, á 20 horas 48 minutos, en Cáncer.  
 10. Luna nueva, á 13 horas 11 minutos, en Libra.  
 18. Cuarto creciente, á 2 horas 6 minutos, en Capricornio.  
 26. Luna llena, á 2 horas 31 minutos, en Tauro.

NOVIEMBRE

- Día 2. Cuarto menguante, á 3 horas 38 minutos, en Leo.  
 9. Luna nueva, á 2 horas 5 minutos, en Escorpio.  
 16. Cuarto creciente, á 22 horas 43 minutos, en Acuario.  
 24. Luna llena, á 16 horas 12 minutos, en Géminis.

DICIEMBRE

- Día 1. Cuarto menguante, á 11 horas 5 minutos, en Virgo.  
 8. Luna nueva, á 17 horas 7 minutos, en Sagitario.  
 16. Cuarto creciente, á 20 horas 7 minutos, en Aries.  
 24. Luna llena, á 4 horas 30 minutos, en Cáncer.  
 30. Cuarto menguante, á 20 horas 12 minutos, en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 21 de Enero. Sol en Acuario.  
 19 de Febrero. Sol en Piscis.  
 20 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*  
 20 de Abril. Sol en Tauro.  
 21 de Mayo. Sol en Géminis.  
 21 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Canícula.*  
 23 de Agosto. Sol en Virgo.  
 23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*  
 23 de Octubre. Sol en Escorpio.  
 22 de Noviembre. Sol en Sagitario.  
 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 20 de Marzo á 23 horas 29 minutos.  
 El Estío el 21 de Junio á 19 horas 17 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre á 10 horas 8 minutos.  
 El Invierno el 22 de Diciembre á 4 horas 45 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Abril 1.º Eclipse parcial de Luna, visible en Málaga.

Principio del eclipse, á 21 horas 27 minutos.....  
 Medio del eclipse, á 22 horas 14 minutos.....  
 Fin del eclipse, á 23 horas 2 minutos..... } Tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en toda Europa y Africa, en casi todo el Asia, en una pequeña parte de las dos Américas, en parte de la Australia, en todo el Océano Indico, en casi todo el Atlántico, en el mar Mediterráneo, en una pequeña parte del mar Polar Ártico y en gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y Africa, en gran parte de Asia, en una pequeña parte de la América

Septentrional y en casi toda la Meridional, en todo el Océano Atlántico ó Indico, en el mar Mediterráneo, en una pequeña parte del mar Polar Ártico y en casi todo el Antártico.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo, 0,183, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo

de ésta que dista 3º de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 54º de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Abril 17. Eclipse central de Sol, visible como parcial en Málaga.

El eclipse principia en la Tierra á 8h 54m,3, tiempo medio civil oficial, y el pri-

mer lugar que lo ve se halla en la longitud de 12° 28' al O. de Greenwich y latitud 6° 46' S.

El eclipse central principia en la Tierra á 10<sup>h</sup> 1<sup>m</sup> 2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 81° 20' al O. de Greenwich y latitud 5° 6' N.

El eclipse central á mediodía, sucede á 12<sup>h</sup> 3<sup>m</sup> 8, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 1° 2' al O. de Greenwich y latitud 46° 58' N.

El eclipse central termina en la Tierra

Septiembre 23. Eclipse parcial de Luna, invisible en Málaga.

Principio del eclipse, á 11 horas 4 minutos .....  
Medio del eclipse, á 11 horas 45 minutos .....  
Fin del eclipse, á 12 horas 26 minutos .....

Tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en parte de Asia, en la Australia, en el Estrecho de Behring, en gran parte de la América Septentrional, en una pequeña parte de la Meridional, en todo el Océano Pacífico, en una pequeña parte del Indico y en gran parte de los Mares Polares.

El fin de este eclipse será visible en gran parte de Asia, en casi toda la América Septentrional, en la Australia, en el Estrecho de Behring, en el Océano Pacífico, en parte del Indico y de los Mares Polares.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,118, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo

á 13<sup>h</sup> 7<sup>m</sup> 7, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 89° 35' al E. de Greenwich y latitud 57° 21' N.

El eclipse termina en la Tierra á 14<sup>h</sup> 14<sup>m</sup> 6, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 67° 9' al E. de Greenwich y latitud 45° 51' N.

Este eclipse será visible en toda Europa, partes de Asia, África y las Américas, en gran parte del Océano Atlántico y en todo el Mar Polar Ártico.

de ésta que dista 8° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 50° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Octubre 10. Eclipse total de Sol, invisible en Málaga.

El eclipse principia en la Tierra á 10<sup>h</sup> 57<sup>m</sup> 4, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 76° 7' al O. de Greenwich y latitud 12° 34' N.

El eclipse central principia en la Tierra á 11<sup>h</sup> 59<sup>m</sup> 2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 92° 37' al O. de Greenwich y latitud 3° 37' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Málaga son las siguientes:

Principio, á 10 horas 18 minutos.  
Medio, á 11 horas 42 minutos.  
Fin, á 12 horas 9 minutos.

La primera imbrósion de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 82° de su vértice superior, hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,852, tomando como unidad el diámetro del Sol.

El eclipse central á mediodía sucede á 14<sup>h</sup> 6<sup>m</sup> 1, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 33° 15' al O. de Greenwich y latitud 35° 0' S.

El eclipse central termina en la Tierra á 15<sup>h</sup> 13<sup>m</sup> 3, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 37° 6' al E. de Greenwich y latitud 52° 29' S.

El eclipse termina en la Tierra á 16<sup>h</sup> 15<sup>m</sup> 0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 29° 20' al E. de Greenwich y latitud 22° 39' S.

Este eclipse será visible en toda la América Meridional, pequeñas partes de la Septentrional y del África, partes de los Océanos Atlántico y Pacífico y casi todo el Mar Polar Antártico.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

Bajo los aprehendimientos precedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 396 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1204

ARAGONES MARTI, José; niño de dos años, hijo de José y de Mercedes; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, números 47 y 49, bajo, presentado por su padre ó madre; comparecerá el día 16 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruída contra Gregorio González García. 4567

1205

BARBERO GARCIA, Adelaida; de treinta y cinco años, casada, sus labores, y domiciliada últimamente en la calle de Toledo, número 89, piso principal; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para ser reconocida por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 4714

1206

BARRON MORQUILLAS, Nicolás, y Avelino Barrón Morquillas, vecinos de Grañón, para que comparezcan en la Audiencia Provincial de Logroño el 8 de Junio próximo, á las diez de su mañana, en causa procedente del Juzgado de instrucción de Santo Domingo de la Calzada. 4739

1207

CERDEÑO GONZALEZ, Pedro; de treinta y un años, sastre, natural de Valladolid, y domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Platería, número 21, entresuelo, de donde se ausentó, ignorándose su actual paradero; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 4744

1208

GIMARRA DIEZ, Nicolás; domiciliado últimamente en Terrecilla de la Orden, partido judicial de Nava del Rey, y que, según noticias, reside en Madrid, ignorándose su domicilio; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Valladolid, en los días 26, 27 y siguientes de Junio próximo, á las diez de su mañana, para que, en concepto de Jurado, asista á las sesiones de los juicios orales en causas sobre tentativa de robo, contra Andrés Carnicero y otro, y sobre homicidio, contra Andrés Monroy Villar, bajo aprehendimiento que, de no comparecer sin alegar justa causa, le pararán los perjuicios á que hubiere lugar. 4699

1209

CORTES MORENO, Francisco; comparecerá como testigo el día 12 de Mayo, á las once y media de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Jaén, en cuyo

día darán comienzo las sesiones de juicio oral acordado, en la causa seguida contra Manuel Cruz Marín sobre hurto, aprehendido que, de no verificarlo, incurrirá en las responsabilidades que señala el artículo 420 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 4750

1200

EGEA JIMENEZ, Mariana; domiciliada últimamente en La Unión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para prestar declaración en causa instruída por raptor de la misma, cuya perjudicada es hija de Bahasar y Para y de quince años. 4414

1201

FERNANDEZ RUIZ, D. Emilio; representante de la sociedad de Seguros La Provisión Andaluza; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla, para prestar declaración en causa por estafa contra D. Gonzalo Non Pantoja y otros, instruída por dicho Juzgado. 4129

1202

GALAN FERNANDEZ, Rosa; de veinticuatro años, soltera y domiciliada últimamente en la calle de Toledo, número 89, piso principal; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para ser reconocida por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 4717

1203

GARCIA BERRIO, Juan; de dieciocho años, soltero y sin domicilio últimamente en esta Corte; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Cor-

te, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 4711

1304

GARCIA DE SANDI, *Pelayo*; domiciliado últimamente en la calle de la Abada, 19, patio; comparecerá el día 13 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Descargado, números 9 y 11, segundo para celebrar juicio de faltas por violación, instruido contra el mismo y otro. 4564

1305

GARCIA EXPOSITO, *Diego*; domiciliado últimamente en la Diputación del Estrecho; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Unión, para prestar declaración en causa instruida por hurto á Domingo de Jesús Galindo, siendo éste hijo de Juan y de Paula y de dieciséis años. 4412

1306

GARCIA FERNÁNDEZ, *Doñores*; domiciliada últimamente en esta ciudad; comparecerá el día 6 del próximo mes de Junio, á las diez de su mañana, ante la Excm. Audiencia Provincial de Almería, para declarar como testigo en juicio oral de causa seguida en este Juzgado de Almería, por homicidio de María Valverde Maya, contra Francisco Ortega Lorenzo, cuyo delito tuvo lugar en esta población el 20 de Agosto último. 4654

1307

GUIJARRO GARCIA, *Santiago*; de cuarenta años, hijo de Nicomedes y Juana; domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, número 8, principal contra; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 4712

1308

GOMEZ, *D. Antonio*; representante de la sociedad de seguros La Previsión Andaluza; domiciliado últimamente en Almondral (Toledo); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para prestar declaración en causa por estafa contra D. Gonzalo Noa Pantoja y otros, instruida por dicho Juzgado. 4426

1309

GONZÁLEZ ARENAS, *D. Clemente*; representante de la sociedad de seguros La Previsión Andaluza; domiciliado últimamente en Izalor (Granada); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para prestar declaración en causa por estafa contra D. Gonzalo Noa Pantoja y otros, instruida por dicho Juzgado. 4430

1310

HERNÁNDEZ VAZQUEZ, *Ricardo*; natural de los Santos (Béjar); comparecerá ante la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Valladolid, el día 26 de Junio próximo y hora de las nueve y media de su mañana, á fin de asistir al juicio oral de la causa que se le siguió por el Juzgado de Instrucción de Nava del Rey, sobre tentativa de robo. 4515

1311

INFANTE, *D. Honorio*; representante de la sociedad de Seguros La Previsión Andaluza; domiciliado últimamente en

Pala de Lora (Oviedo); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para prestar declaración en causa por estafa contra D. Gonzalo Noa Pantoja y otros, instruida por dicho Juzgado. 4434

1312

JIMENEZ LOPEZ, *Adrián*; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 13; comparecerá el día 20 de Mayo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otros. 4565

1313

JIMENEZ NUÑEZ, *C. siano*; domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, 36; comparecerá el día 20 de Mayo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otros. 4565

1314

La Compañía Inglesa de Seguros contra incendios The General Accident Fire & Life Assurance Corporation Limited, que se haya hecho cargo de su capital; domiciliada en aquella ciudad en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vergara, para ofrecerle el procedimiento en causa por incendio de una flaca en Páncencia. 4470

1315

LOPEZ DOVON, *Marcos Saturnino*; de cuarenta y tres años, casado con Maximilia Bárbara, jornalero, hijo de Salustiano y Antonia, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de la Palma, número 12; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con objeto de llevar á efecto suprimir por su incomparecencia á la vista del juicio oral de la causa que se le instruyó por lesiones. 4559

1316

LOPEZ GALVEZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en Granada, calle de San Juan de los Reyes, número 38; comparecerá, el día 12 de Mayo actual, á las doce, ante la Sección primera de lo Criminal de la Audiencia de Granada, para declarar en el juicio oral y público, acordado en la causa seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo de dicha ciudad, contra Vicente Muñoz Cortés, sobre estafa. 4726

1317

MALTRANA, *D. Manuel*; representante de la sociedad de Seguros La Previsión Andaluza; domiciliado últimamente en Gergal (Almería); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, para prestar declaración en causa por estafa contra D. Gonzalo Noa Pantoja y otros, instruida por dicho Juzgado. 4428

1318

MANGAS CASADO, *Alfredo*; vecino últimamente de Torrejilla de la Orden, y que según noticias se encuentra en la República Argentina; comparecerá, ante la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Valladolid, los días 26 y 27 de Junio próximo, á las diez de la mañana, para asistir en concepto de jurado, á las sesiones

del juicio oral de las causas seguidas por el Juzgado de Instrucción de Nava del Rey, contra Andrés Carnicero y otro, por robo, y contra Andrés Monroy, por homicidio; aporeciéndole, que de no comparecer, se le impondrá multa de 50 á 500 pesetas. 4546

1319

MARTINEZ, *Juan*; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barceña, para ser examinado en causa por hurto, instruida por dicho Tribunal. 4690

1320

MEROÑO RUIZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en La Unión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Unión, para prestar declaración en causa instruida por hurto, contra Diego de Jesús Galindo, siendo aquél hijo de Francisco y Dolores, de tres años. 4413

1321

MON, *D. José Luis*; representante de la sociedad de Seguros La Previsión Andaluza; domiciliado últimamente en Peñago (Santander); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para prestar declaración en causa por estafa contra D. Gonzalo Noa Pantoja y otros, instruida por dicho Juzgado. 4433

1322

MORA, *D. Juan*; representante de la sociedad de Seguros La Previsión Andaluza; domiciliado últimamente en La Laguna (Canarias); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para prestar declaración en causa por estafa contra D. Gonzalo Noa Pantoja y otros, instruida por dicho Juzgado. 4427

1323

MORTOUDAD, *Juan*; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Valladolid, calle del Doctor Gazalla, número 1; comparecerá el día 9 del actual, á las diez y media, ante la Audiencia Provincial de dicha ciudad de Valladolid, para asistir como testigo á las sesiones del juicio oral de causa por hurto contra Ramona Prieto, instruida por el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de dicha capital. 4557

1324

PEREZ GARCIA, *José*; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Zamora, para prestar declaración en causa por robo, instruida por dicho Juzgado. 4397

1325

PEREZ ROJO, *Manuel*; de veintidós años, soltero, cartero; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 14, piso cuarto; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 4745

1326

RIBAS, *Juan*; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barceña, para ser examinado en causa por hurto, instruida por dicho Tribunal. 4689

1327

RODRIGUEZ GOMEZ, D. José; representante de la sociedad de Seguros La Provisión Andaluza; domiciliado últimamente en Armero (Santander); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para prestar declaración en causa por estufa contra don Gonzalo Noa Pantoja y otros, instruida por dicho Juzgado. 4432

1328

SALES MUÑOZ, Emilia; domiciliada últimamente en la calle de San José, número 2, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración en causa por retención, instruida por dicho Juzgado. 4530

1329

SANCHEZ, D. Felipe; representante de la sociedad de Seguros La Provisión Andaluza; domiciliado últimamente en Marrope (Toledo); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para prestar declaración en causa por estufa contra D. Gonzalo Noa Pantoja y otros, instruida por dicho Juzgado. 4125

1330

SANCHEZ MARTIN, Gregorio; de treinta y ocho años, y domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 54; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para ser reconocida por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 4713

1331

SANCHEZ MARTIN, Gregorio; de treinta y ocho años, casado, y domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 54; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para ser reconocida por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 4716

1332

SANCHEZ ROMERO, D. Eduardo; representante de la sociedad de Seguros La Provisión Andaluza; domiciliado últimamente en Izabaloz (Granada); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para prestar declaración en causa por estufa contra don Gonzalo Noa Pantoja y otros, instruida por dicho Juzgado. 4431

1333

SEDANO FERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Oña; se le cita para que el día 13 de Mayo, y su hora de diez de la mañana, comparezca ante la Excelentísima Audiencia Provincial de Burgos, como testigo, á las sesiones del juicio oral por Jurados en causa seguida en este Juzgado de instrucción de Burgos contra Eduardo López y Pedro Arnés, sobre homicidio. 4724

1334

TRIGO GALLO, Josefín; de sesenta años, viudo, y domi liado últimamente en la carretera de San Isidro (tejar de D. Enciclo); comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado,

para ser reconocida por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 4715

1335

VIECO MASA, Encarnación; de veintitrés años, casada, y domiciliada últimamente en la calle de Bailón, número 27, principal derecha; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para ser reconocida por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 4713

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta capital, en méritos de la sección 1.ª de la quiebra de la Sociedad P. y J. Comas, en liquidación.

Por el presente, se cita á cuantas personas sean acreedoras de la referida Sociedad, y consten ó no del balance y libros de los quebrados, para que el día 10 de Junio próximo, á las cuatro de la tarde, comparezcan en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, para la celebración de Junta general de nombramiento de Síndicos, á la que podrán concurrir personalmente ó por medio de apoderado, con poder bastante, y siempre con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Barcelona, 10 de Mayo de 1911.—El Escribano Eugenio Sarmiento. X—1072

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en providencia de fecha 8 de los corrientes, dictada en méritos de los autos de juicio ejecutivo que por el procedimiento judicial sumario sigue D. Alejandro Pick Kisch, contra D. José Valentín Mir, ambos de esta ciudad, se expide el presente por el que se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, de las dos terceras partes indivisas de la finca siguiente:

Casa situada en esta ciudad, señalada con el número 5 en la calle del Reich Condal, correspondiente á la Sección cuarta del Registro de la Propiedad de Oriente, de esta capital, se halla dotada con dos plumas de agua, se compone de dos plantas, piso principal y tres pisos altos, con dos habitaciones cada uno y terraza por cubierta, ocupa un solar que mide 310 m. tras tres decímetros cuadrados, aquí valientes á 9.900 palmos también en tres des aproximadamente y linda por su frente, Mediodía, con la calle del de la Condal; por la derecha con calle Oriente, con D. Francisco Blach y Vinyals; por la izquierda con calle de Santa Rita; con D. Francisco y Manóvil, y por su parte Norte, con casa de la Caja de Ahorros, de esta ciudad, antes de Ramón Isera.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en el Salón de San Juan (Palacio de Justicia, en la izquierda, bajo) el día 9 de Junio próximo, y hora de las doce de la mañana, excepto los días que los autos y la certificación del Registrador, comprensiva de la última inscripción de dominio y de todos los censos, hipotecas y demás gravámenes y derechos reales y anotaciones á que está afecta la finca, estarán de ma-

nifesto en la Escribanía; que se entenderá que to la oferta por aceptada como bastante la adjudicación, y que las cargas gravámenes anteriores á la hipoteca del Sr. Pick, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la cantidad de 65.000 pesetas señalada en la primera subasta, sin que se admita postura inferior á dicho tipo, y que los postores deberán consignar en el Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en ella.

Barcelona, 10 de Mayo de 1911.—El Escribano, Jaime Riús. X—1074

BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, en el expediente sobre declaración de ausencia de Francisco Bellat y Martí, y administración de sus bienes, promovido por su esposa Teresa Estañ y Masó, la cual tiene reclamado dicha administración, se expide el presente por el que se llama por segunda vez al Francisco Bellat y Martí y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, para que en el término de dos meses contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, comparezcan en dicho expediente á usar de su derecho, previniendo á los que se crean tenerlo mejor que la esposa reclamante, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el expresado Juzgado del distrito del Oeste, y que si no lo hacen, les parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

Barcelona, 28 de Abril de 1911.—José de Alemany.

Doy fé: Que la parte á cuya instancia se expide el anterior edicto, tiene concedido el beneficio de pobreza.

Barcelona, 28 de Abril de 1911.—Alemany. JC—183

BARCELONA—LONJA

En virtud de lo resuelto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta capital, en providencia del día 26 de los corrientes, dictada en las diligencias sobre prevención del juicio de abintestado de D.ª Celina Benasoleil Weinvel, de unos cincuenta años de edad, hija de Juan y de Cristina, natural de Strasbourg (Alemania), cuyo fallecimiento ocurrió en esta capital el día 31 de Julio próximo pasado, se anuncia por segunda vez la muerte intestada de la misma, y se llama á las personas que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan en el Juzgado á reclamarla, dentro de cuarenta días, á contar desde el día en que se publica la publicación del presente en los periódicos oficiales; con advertencia de que, en caso de que no comparezca nadie á reclamar dicha herencia, se realizarán los bienes ocupados, procediendo con su producto al pago de los gastos y costas ocasionados á ingresar lo el remanente, si lo hubiere, en la casa del Tesoro.

Barcelona, 27 de Abril de 1911.—El Escribano, Tomás Riera y Sanz.

El infrascrito Escribano, certifica: Que el asunto á que se contrae el edicto que precede, se instruye, por ahora, de oficio.

Y para que conste, firmo la presente en Barcelona, á 27 de Abril de 1911.—Tomás Riera y Sanz. JC—182

## BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del expresado distrito, en providencia de 4 de Abril último, dictada en los autos sobre reclusión definitiva del atenido D. Salvador Sató y Jordana, promovida por su hermana D.<sup>a</sup> Luisa Sató, por el presente se emplaza a los parientes del procurado alzado, a fin de que dentro del término de un mes comparezcan para ser oídos en este expediente, bajo apercibimiento de ser resuelto el mismo sin su audiencia y de pararle el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

Barcelona, 3 de Mayo de 1911.—El Actuario, Licenciado Miguel Serrano.

JO—4627

## BARRIOS DE SALAS

En vista de lo mandado por el señor Juez municipal suplente, de este término, en providencia del día de hoy, en los autos de juicio verbal civil promovidos por D. Toribio Alvarez Fernández, vecino de este pueblo, contra D. Bernardo Flórez Prieto, cuyo último conocido domicilio y vecindad los tuvo en estos Barrios, hallándose ahora ausente, en ignorado paradero, sobre que, como heredero de su madre D.<sup>a</sup> Josefa Prieto Gutiérrez, viuda, que falleció el día 27 de Agosto de 1909, la que le quedó debiendo 142 pesetas, procedentes de géneros llevados de su establecimiento al fado, y en parte de préstamo, lo haga efectivo dicho crédito, por lo cual, ante el Tribunal, demanda en juicio verbal civil al mencionado don Bernardo Flórez Prieto, para que, en el concepto indicado de heredero de su madre D.<sup>a</sup> Josefa Prieto Gutiérrez, se le condene a pagarla las 142 pesetas, y al pago de las costas del juicio, habiéndose señalado por el referido señor Juez, en dicha providencia, para la celebración del juicio verbal civil que se solicita, el día 27 del corriente mes de Mayo, á las nueve horas, en este Juzgado, sito en la calle de las Majuelas, del barrio de Lombillo, y que de no comparecer las partes con las pruebas de que intenten valerse, les pararán los perjuicios que hubiere lugar, y que ignorándose el paradero del demandado D. Bernardo Flórez Prieto, se le haga la notificación por edicto, fijándola en el sitio público de costumbre, insertándola en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Y para que tenga debido efecto la citación acordada, extiendo la presente, que firmo en Los Barrios de Salas, á 8 de Mayo de 1911.—El Secretario, Leonardo García.

X—1079

## BETANZOS

D. Gerardo Vázquez Martínez, Juez de instrucción de Betanzos.

Por la presente requisitoria, llama y busca al procesado Benito Lodeiro Suárez, natural de Santiago de Meangos, Ayuntamiento de Abegondo, vecino de San Esteban de Gadeola, en este partido, en ignorado paradero, para que á término de octavo día, á contar desde la inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca á constituirse en prisión en la Cárcel de este partido, por estar decretada en sumario que se le sigue por hurto, en virtud de no haber comparecido al juicio oral de la mencionada causa el día señalado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura

del referido procesado, poniéndolo, caso de ser habido, en la Cárcel de esta ciudad, á disposición de este Juzgado.

*Señas del referido procesado.*

Es de dieciocho años de edad, hijo de Tomás y de Francisca, soltero, jornalero, lee y escribe.

Estatura baja, ojos y pelo castaño, nariz regular, boca pequeña, color bueno, vestía traje de paño obscuro, alpargatas y gorra clara.

Dado en Betanzos á 3 de Mayo de 1911. Gerardo Vázquez.—El Escribano, Por su mandado, Jesús Cabaloiro. JO—4530

D. Gerardo Vázquez Martínez, Juez de instrucción de Betanzos.

Por la presente requisitoria llama y busca al procesado Benito Lodeiro Suárez, natural de Santiago de Meangos, Ayuntamiento de Abegondo, vecino de San Esteban de Gadeola, en este partido, en ignorado paradero, para que á término de octavo día, á contar desde la inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca á constituirse en prisión en la Cárcel de esta ciudad, por haberlo decretado en sumario, que se le sigue por sustracción y allanamiento de morada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo á las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del referido procesado, poniéndolo á mi disposición en la dicha Cárcel, por estar decretada su prisión provisional.

*Señas del procesado.*

Es de dieciocho años de edad, hijo de Tomás y Francisca, soltero, jornalero, lee y escribe.

Estatura baja, ojos y pelo castaños, nariz regular, boca pequeña, color bueno; vestía traje de paño obscuro, alpargatas y gorra clara.

Dado en Betanzos á 3 de Mayo de 1911. Gerardo Vázquez.—El Escribano: por su cesión, Jesús Cabaloiro. JO—4531

## CAMBADOS

D. Hilario N. de Cepeda y Ortega, Juez de primera instancia de Cambados.

A medio del presente edicto, se cita y emplaza por segunda vez á D. Enrique Tenreiro, industrial y vecino de la villa del Grove, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, para que, dentro del término improrrogable de cinco días hábiles, á contar desde el siguiente al en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca, personándose en la demanda de mayor cuantía que unto este Juzgado formuló contra aquél el Procurador D. Andrés Quintanilla, á nombre de la sociedad anónima de crédito, domiciliada en Vigo, y denominada Banco de Vigo, sobre reclamación de la deuda de 23.778 pesetas 62 céntimos, é intereses legales correspondientes.

Se le advierte, que de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

Cambados, 5 de Mayo de 1911.—Hilario N. Cepeda.—El Escribano, Joaquín Fole del Villar. X—1075

## GETAFE

En virtud de lo acordado en providencia de 27 de los corrientes por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente promovido por el señor Director facultativo del Manicomio de señoras de Oropesa, para que se inscriba

definitiva de Sor María del Santísimo Sacramento Sabatoni, doña Rafaela Rivero Collada, Sor María del Consuelo García Luchoa, doña Rosario Asensio Castrillo, doña María Domenciano Armendáriz, doña Sandalia Melgar Sánchez, doña Teodora Pardo Moreno, doña Quintanilla Malo Algar, doña Guadalupe Fernández Ortigosa, Sor Patrocinio Rodríguez González, doña Rosario Díez Peñahori y Sor María Manuela Apat Larralaga, que se encuentran en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes de expresadas enfermas, para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado, con objeto de oírlos en dicho expediente.

Getafe, 29 de Marzo de 1911.—El Actuario, Francisco Guillén.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Muñoz.

JO—4485

## MONTAÑECH

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, poniendo una y otras á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de una jumenta á D. Diego Merino Márquez, vecino de Benquerencia, cuyo hecho ocurrió el día 17 del actual en el sitio Real de las Eras, en término de mencionado pueblo.

*Señas del semoviente.*

Una jumenta de dos años de edad, pelo castaño y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Dado en Montañech á 26 de Abril de 1911.—Manuel Fernández Gordillo.—Por su orden, Arcadio Fernández.

JO—4300

Se cita para que en término de diez días comparezca en este Juzgado, para ofrecerse el procedimiento, al dueño ó perjudicado de una cartera colorada, de 10 centímetros de anchura por 16 de larga, la cual contenía en uno de sus departamentos dos billetes de 25 pesetas cada uno, verdes, uno de 50, colorado, y otro de 1.000 pesetas, algo colorado, y en el otro departamento existían de ocho á diez papeles escritos con tinta, siendo el tamaño de estos documentos el de una cuartilla de papel, existiendo igualmente algunos pliegos como de cartas; cuya cartera y demás documentos fueron encontrados hará próximamente dos años por Vicente Mariano Chamorro, en la carretera de Fuente de Cantos, pues así lo tiene acordado el señor Juez de instrucción del partido, en causa seguida contra el Viconte, por hurto de dinero.

Montañech, 3 de Mayo de 1911.—El Oficial de Escribanía, Arcadio Torremocha.—V.º B.º: El Juez de instrucción, Manuel Fernández Gordillo. JO—4541

## MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de

esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de un mulo, que al final se expresará, de la propiedad de Emilio Hernández Espigares, vecino de Charcas, Granada, que en la noche del día 24 del actual desapareció de la finca la Beagbla, de este término, donde se encontraba pastando, procediendo también á la busca de los autores del hecho, y caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado éstos en la Cárcel de este partido y aquí con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se instruye en este Juzgado y Escribanía del Actuario que refrenda.

#### Señas de la caballería.

Un mulo castaño oscuro, algo tropieco de las manos, la maza, cerrado y sin hierro.

Dado en Montoro á 26 de Abril de 1911. Luis Rodríguez.—El Actuario, Juan Fernández. JO—4542

D. Luis Rodríguez Cabezas. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de la caballería que al final se reseñará, de la propiedad de Manuel Jurado García, de estos vecinos, que en la noche del 22 al 23 del actual le ha sido hurtada de la finca conocida por la de D. Manuel de la Vega, de este término, donde se encontraba pastando, dejando un burro abandonado, procediendo también á la busca de los autores del hecho, y caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido y aquí con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se instruye en este Juzgado y Escribanía del Actuario que refrenda.

#### Señas de la caballería.

Un mulo capón, de cuatro años, alzada 1,38, pelo castaño oscuro, raza española, con lunares blancos en los costillares, hierro El Fénix Agrícola y V, con el número 10 en la cadera izquierda.

Dado en Montoro á 26 de Abril de 1911. Luis Rodríguez.—El Actuario, Juan Fernández. JO—4543

D. Luis Rodríguez Cabezas. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda averiguar quién sea dueño de la burra y efectos que al final se reseñarán, que el día 23 de Abril actual fué encontrada en las afueras de Villafrañez, sin dueño conocido, apareciendo de las diligencias practicadas, que fué abandonada por un sujeto como de unos treinta y cinco años, estatura baja, viste pantalón de pana liso color canela, chaqueta negra, zapatos bustos de campo y sombrero color café, al que acompañaba una mujer de unos

treinta años, muy morena, vestida de negro y toquilla blanca, y, caso de averiguarlo, se le cite ante este Juzgado para la práctica de las oportunas diligencias, procediendo también á la busca y captura del hombre y mujer que la abandonaron, y de ser habidos los pongan á disposición de este dicho Juzgado, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo instruyo y Escribanía del Actuario que refrenda.

#### Señas.

Una burra de tres años, alzada regular, canela, horrada en la cadera izquierda, un aparejo en mal estado, sobre-enjalma de esparto con ataharre nuevo, una tibia mediana, jaquima nueva, una farilla con dos cajitas conteniendo retratos, un rosario y varios efectos.

Dado en Montoro á 30 de Abril de 1911. Luis Rodríguez.—El Actuario, Juan Fernández. JO—4544

#### ONTENIENTE

D. Alejandro de Paz López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que en el sumario que me halló instruyendo sobre hallazgo de un cadáver, en la cueva del Sant, del término municipal de Balcárente, que representaba tener unos cuarenta años de edad, alto de estatura, barba poblada, color moreno, nariz afilada, ojos aguilones, con una cicatriz al lado de la cabeza, el cual vestía pobremente una camisa blanca rasgada, chaqueta y chaleco negros, pantalón gris, de algodón y gorra de pana verde, muy usada, y también iba mendigando por los pueblos de Bañeras y Balcárente, refugiándose en la expresada cueva del Sant; por providencia de esta fecha he acordado que se publiquen edictos en la GACETA DE MADRID y en los *Boletines Oficiales* de Valencia, Alicante y Castellón, para que todos los que tengan conocimiento de la desaparición de alguna persona de las señas indicadas, desde últimos de Marzo próximo pasado, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de veinte días, y faciliten cuantos datos puedan contribuir á la identificación del cadáver.

A la vez se llama á todos los parientes del finado, dentro del indicado término, para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en forma legal.

Dado en Onteniente á 3 de Mayo de 1911. Alejandro de Paz.—P. S. M. Vicente Galbis. JO—4550

#### SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, por tanto, en los autos ordinarios de mayor cuantía, á instancia del Procurador de este Colegio, D. Pedro González Márquez, á nombre y con poder bastante de D. Ricardo, D.<sup>a</sup> Pilar y D.<sup>a</sup> María de la Concepción Fillosa y Bassot, como herederos de D. Francisco de Paula Fillosa y Llorente, contra D. Jesús Guerra Molinero, por sí y como tutor de su incapacitada madre D.<sup>a</sup> María Magdalena Molinero y Domínguez, y D. José Guerra Molinero, estos tres como herederos de D. Francisco Guerra Calafate, por cobro de cantidad de pesetas, por la presente se hace un segundo llamamiento al D. José Guerra Molinero, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que, dentro del término de cinco días, comparezca y se presente en dichos autos, por medio de Procurador, debidamente apoderado, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se parará el perjuicio que haya lugar en Derecho,

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, cumpliendo lo mandado en providencia de este día, pongo la presente, que firmo en Sevilla á 19 de Abril de 1911. El Escribano, Licenciado José González. X—1076

#### Juzgado Municipal.

#### ALMERIA

En el juicio verbal de faltas, número 42 de 1911, sobre lesiones, contra Juan Ruiz Parrado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—Tribunal municipal: Juez suplente, D. Sixto Espinosa Peralta; Adjuntos, D. Eduardo Rodríguez Sánchez y D. José Esteban Navarro.

»En la ciudad de Almería, á 10 de Febrero de 1911:

»Visto el presente juicio verbal de faltas, seguido á consecuencia de haber sido herida Eusebia Clemente Rodríguez por Juan Ruiz Parrado;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Ruiz Parrado á la pena de quince días de arresto y al pago de las costas.

»Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Sixto Espinosa.—Eduardo Rodríguez Sánchez.—José Esteban.

»La anterior sentencia fué publicada en el mismo día.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación al penado Juan Ruiz Parrado, expido la presente en Almería á 25 de Abril de 1911.—El Secretario suplente, Joaquín Alonso. JO—4518

#### MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacá de Boat, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por malos tratos, contra Antonio López Rodríguez, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 30 de Marzo de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal, y los Adjuntos D. Julio de la Mata Rojo y D. Alfonso Rico Fuensalida; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra Antonio López Rodríguez, cuyas circunstancias personales ya constan;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio López Rodríguez, á la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, y que sirva de notificación á dicho condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Alfonso Rico.—Julio de la Mata.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Antonio López Rodríguez, firmo la presente en Madrid á 26 de Abril de 1911.—Licenciado Mario Serratacá.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, Alberto Santa María. JO—4563

D. Mario Serratcá de Boot, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por lesiones, entre Fernando Romero y Luis Jimenez, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 30 de Marzo de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal y los Adjuntos don Julio de la Mata y D. Alfonso Rico Fuensalida, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Fernando Romero, cuyas circunstancias personales ya constan de autos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Fernando Romero, á la pena de ocho días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, y que sirva de notificación á dicho condenado.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Alfonso Rico.—Julio de la Mata.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Fernando Romero, firmo la presente en Madrid, á 26 de Abril de 1911.—Licenciado Mario Serratcá.—V.º B.º: Alberto Santa María.

JO—4561

## MADRID—HOSPICIO

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 244 de orden del presente año, por malos tratos, contra Aurelia Martínez, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Luis Ponce de León, y Adjuntos D. Germán Sánchez Gómez y D. Matto Vega García; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Aurelia Martínez, que no ha comparecido á pesar de estar citada por la GACETA, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Aurelia Martínez, á la pena de treinta pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, en caso de insolvencia y al pago de las costas del juicio; y mandamos se inserte la parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación en legal forma á la denunciada en razón á generarse en domicilio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis

Ponce de León.—Germán Sánchez Gómez.—Matto Vega García.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León y Gayte, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Aurelia Martínez, expido la presente, que firmo y sello con el del Juzgado, en Madrid á 21 de Abril de 1911.—José Luis Ponce de León.

JO—4310

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2463 de orden del año pasado, contra Sebastián Barba y Mariano González, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.º de Diciembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler y Adjuntos D. José María Garzón D. José del Pozo San Pedro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Sebastián Barba Robollo y Mariano González y González de la otra, como denunciados cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Sebastián Barba Robollo y Mariano González á la pena de treinta pesetas de multa, sufriendo, en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio por mitad; y notifíquese esta fallo al último por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Garzón.—José del Pozo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano González González, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 20 de Abril de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Estoban.—V.º B.º: A. Ortega y Soler.

JO—4153

## MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 268, seguido en este Juzgado contra Felipe Palancarejo Sánchez y Antonio Jimenez, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera, y Adjuntos

D. Manuel Infante y D. Basilio Edo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Felipe Palancarejo y Antonio Jimenez, de la otra, como denunciados, cuyos edictos y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Felipe Palancarejo Sánchez y á Antonio Jimenez, á la pena de cinco días de arresto á cada uno y al pago de las costas por mitad, á que indemnice el primero á D. Cayetano Bravo la cantidad de quince pesetas y el segundo, á que indemnice también á la Compañía de tranvías la de diez pesetas, y caso de insolvencia de estas sumas, se declaran respectivamente responsables subsidiarios al Bravo y al Sr. Director de la citada Compañía.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Manuel Infante.—Basilio Edo.»

Publicada en el día de su fecha para que sirva de notificación á Antonio Jimenez, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido la presente en Madrid á 15 de Abril de 1911.—El Secretario, Gerardo Doval.—V.º B.º: Gabriel de Usera.

JO—4409

## MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Mayo de 1911, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los Sres. Presidente, Juez D. Pedro Mogía y García, y Adjuntos D. Vicente Sánchez Serrano y D. Manuel González Corona; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julio Guerra Quintana, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Julio Guerra Quintana, á la pena de quince días de arresto menor que deberá cumplir en la Cárcel, y al pago de costas; participese á la Superintendencia esta resolución y póngase en conocimiento del Sr. Jefe del Registro Central de Penados, la pena impuesta al denunciado, al cual, mediante su rebeldía se le notificará la presente sentencia, insertándose el encabezamiento y parte dispositiva en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Mogía.—Vicente Sánchez Serrano.—Manuel González Corona.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Pedro Mogía García, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errazquin.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía del denunciado Julio Guerra Quintana, expido el presente en Madrid, á 4 de Mayo de 1911. El Secretario, Miguel Errazquin.—Visto bueno, Mogía.

JO—1560